

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **374**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PRIMER CURSO DE BIOIMÁGINES APLICADAS A LA KINESIOLOGIA".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V.-P.J.

N 374/17



## FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

La Asociación Civil de Kinesiólogos de Tierra del Fuego ha organizado el "Primer Curso de Bioimágenes Aplicadas a la Kinesiología", a realizarse los días 31 de agosto y 01 y 02 de septiembre de 2017 en la ciudad de Ushuaia, ello conforme Nota remitida por la Kinesióloga Viviana GENES, matrícula provincial N° 33, en la cual solicita su declaración de interés, adjuntando cronograma de cursado y los antecedentes del disertante.

La capacitación cuenta con el aval de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste y la Declaración de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo a Resoluciones N° 2046/17 -D y N° 454/17 – MS, respectivamente.

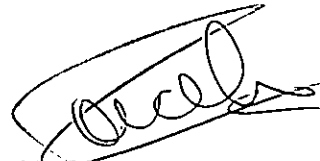
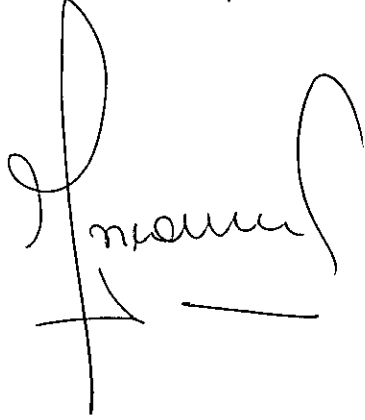
El curso será dictado por el Dr. Enrique Alberto GOMEZ SIERRA, destacado profesional médico y académico de nuestro país, quien se recibió de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste y posee el título de Especialista en Radiodiagnóstico, como también la certificación de Médico en Diagnóstico por Imágenes. Es además Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste en el año 2012.

Entre los temas de interés se abordarán los siguientes: Bioimágenes: generalidades, Bioimágenes en el tórax normal y patológico, en el aparato osteoarticular, en el cráneo y en deportología, aportes de la ecografía musculoesquelética, imágenes del hombro y la rodilla patológicas, todo ello acompañado de Talleres de presentación de casos.

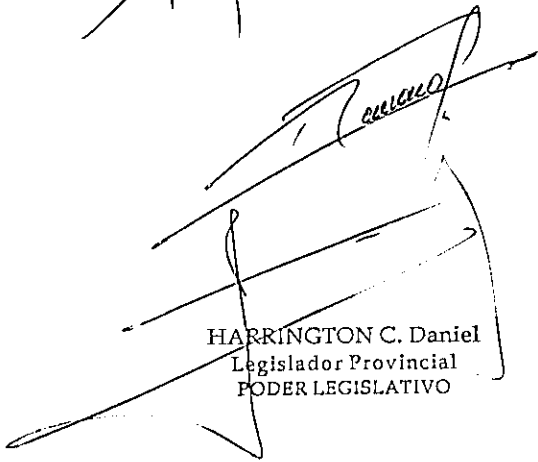
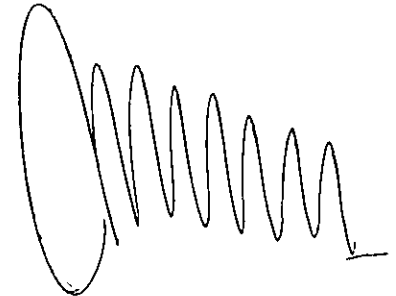
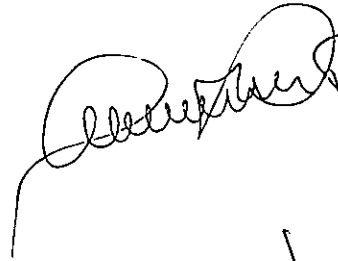
Eventos como estos permiten jerarquizar, profesionalizar y convocar al conocimiento, en el intercambio entre colegas, disertantes y experiencia de trabajo, todo lo cual enriquece las prácticas en salud.

Por lo expuesto, atento la relevancia de los temas a considerar y los antecedentes médicos y académicos del profesional convocado, se solicita a

nuestros pares acompañar la presente declaración de interés provincial, ello con la intención de contribuir con la formación, capacitación y actualización permanente de los profesionales de la salud de nuestra provincia.



Lit. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



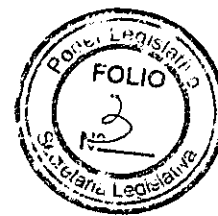
HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V.-P.J.

Ap. 374/17



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

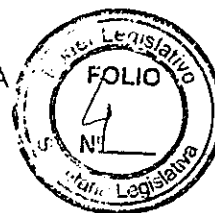
**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el "Primer Curso de Bioimágenes Aplicadas a la Kinesiología", organizado por la Asociación Civil de Kinesiólogos de Tierra del Fuego, a realizarse los días 31 de agosto y 01 y 02 de septiembre de 2017 en la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures of legislators]*

Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



RESOLUCIÓN N° 2046/17-D.  
CORRIENTES, 06 de julio de 2017.

**VISTO:**

El Expediente N° 10-2017-05213, por el cual se tramita el aval de esta Facultad de Medicina, para la realización del Curso de Actualización en Bioimágenes aplicadas a la Kinesiología, a realizarse los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Titular de la Asignatura Diagnóstico por Imágenes de la Carrera de Medicina, Méd. Cir. Enrique Alberto Gómez Sierra, es Director y Disertante de la actividad antedicha;

Que el mencionado evento está organizado por la Asociación Civil de Licenciados en Kinesiología de Tierra del Fuego;

Que el referido Curso está avalado por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tierra del Fuego;

La importancia que representan estos encuentros para la formación y perfeccionamiento de Profesionales;

Las atribuciones conferidas a la suscripta;

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.- Avalar**, la realización del Curso de Actualización en Bioimágenes aplicadas a la Kinesiología, a realizarse los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2017, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, ante la solicitud efectuada por el Profesor Titular de la Asignatura Diagnóstico por Imágenes, Méd. Cir. Enrique Alberto Gómez Sierra, por las razones enunciadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO  
Secretario Académico

mam

Prof. Lic. SILVIA J. GARCÍA DE CAMACHO  
Vice Decana a/c Decanato



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD



USHUAIA, 19 JUL 2017

VISTO la Nota de fecha 10 de julio de 2017, emitida por parte de la Kinesióloga Viviana GENES, en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil de Kinesiólogos de Tierra del Fuego, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma tramita Declarar de Interés Ministerial el "Primer Curso de Biomágenes Aplicadas a la Kinesiología" con una carga horaria total de Veintidós (22) horas reloj - Treinta y Dos (32) horas cátedras, a efectuarse en la ciudad de Ushuaia, durante los días 31 de agosto al 02 de septiembre de 2017.

Que dicho evento será dictado por el Dr. Enrique Alberto GÓMEZ SIERRA y auspiciado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Que la formación y capacitación del recurso humano de salud constituyen ejes fundamentales del Plan de Salud previsto para el corriente año.

Que es política sanitaria del Ministerio de Salud, la formación, actualización y educación permanente de profesionales, mediante la construcción colectiva de saberes y conocimientos.

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia del conocimiento mencionado, resulta procedente declararlo de Interés Ministerial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Provincial N° 1060 y el Decreto Provincial N° 3022/15.

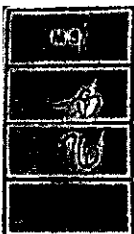
Por ello:

**EL MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Ministerial el "Primer Curso de Biomágenes Aplicadas a la Kinesiología", con una carga horaria total de VEINTIDÓS (22) horas reloj - TREINTA Y TRES (33) horas cátedras, a efectuarse en la ciudad de Ushuaia, durante los días 31 de agosto al 02 de septiembre de 2017. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 000454 /17-



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Jorge P. BONDUGA  
Subsecretario de Políticas y  
Programas de Salud  
MINISTERIO DE SALUD

*[Signature]*  
Dr. Marcos Arturo COLMAN  
Ministro de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"